

Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de Policlorobifenilos

Dolores Romano Mozo

Responsable de políticas de sustancias químicas
Ecologistas en Acción
dromanot@gmail.com

Los policlorobifenilos (PCB) son un grupo de 209 sustancias caracterizadas por su elevada persistencia, capacidad de bioacumulación y toxicidad. Se estima que la producción total mundial de PCB, entre los años 50 y 80 cuando se empezó a restringir su uso, ha sido de 1 a 2 millones de toneladas. La cantidad total producida en Europa se estima en 700 000 toneladas.

El uso principal de los PCB ha sido como fluidos aislantes de transformadores y condensadores y como fluidos hidráulicos (usos cerrados). En menor medida se han utilizado como pesticidas, plastificantes, selladores, pinturas y otros materiales de construcción (usos abiertos). Desde 1985 está prohibido su uso en Europa tanto como materia prima, como sustancia intermedia, aunque está permitido seguir utilizado transformadores y condensadores que los contienen hasta el final de su vida útil.

Los PCB también se generan, al igual que las dioxinas y furanos, como subproductos de varios procesos industriales y durante la combustión de residuos con presencia de cloro.

Las emisiones anuales al medio ambiente en Europa procedentes de las distintas fuentes se estiman en 6250 toneladas/año y la cantidad total acumulada en el medio ambiente se estima en 200 000 toneladas.

En 1996 la Directiva comunitaria 96/59 obliga a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para garantizar la eliminación de PCB usados y la descontaminación o eliminación de PCB y aparatos que contengan PCB lo antes posible y cómo máximo antes del 31 de diciembre de 2010. Los Estados miembros tienen que hacer un inventario de los grandes aparatos que contienen PCB, elaborar planes para eliminar los aparatos inventariados y establecer medidas para la recogida y deposición de los aparatos no inventariados (pequeños aparatos eléctricos y electrónicos presentes en los hogares que fueron fabricados antes de la prohibición del comercio de PCB).

Tras recibir una condena del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el retraso en su elaboración, España publica en 2001 el Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de PCB. Este plan contempla únicamente los

aparatos sujetos a inventario y por tanto, no contempla los pequeños aparatos ni los materiales contaminados con PCB en usos abiertos. El inventario nacional se construye a partir de la información aportada por los inventarios autonómicos.

Durante la presentación se analizará el Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de PCB, los objetivos que incluía, su grado de cumplimiento y su impacto en la reducción de la exposición de la población y el medio ambiente a estas sustancias.